



DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Instituto Sup. de Formación Docente N° 36
Sede: Gelly Obes N° 4.950 – José C. Paz
Teléfono: (02320) 44-5699/ 333710
E-mail: isfd36josecpaz@gmail.com



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE INICIAL

- CICLO 2023 -
CONVOCATORIA PARA COBERTURA DE CÁTEDRAS
PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

TODOS LOS Y LAS POSTULANTES DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN y ANEXO III de la Res 5886/03,
EN FORMA VIRTUAL AL CORREO isfd36.concursosdocentes@gmail.com y confirmar inscripción
completando el formulario en
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdtaVjgg5KcXE3yG_n1C7Pn4f0WnaUpf4uDtUUx1oE009PoA/viewform?usp=pp_url
Por consultas comunicarse a los teléfonos: 011 58297494 / 62741331 (Regencia)

PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

PSICOLOGIA DEL DESARROLLO Y DEL APRENDIZAJE I

Carga horaria: 2 mod PROVISIONAL + 1 mod TAIN

Horario de desempeño: Martes 18.20 horas a 20.20 horas + 1er sábado de cada mes 4 hs (8.00 hs. a 12.00 hs.)

Turno: Vespertino

Año: 1° Año B

Directivo	Profesores	Miembros del C.A.I	
		Docentes	Estudiantes
Titular: Prof. Robledo Reina Suplente: Prof García Adriana	Titulares Alba Coria Carolina Tieppo (externo) Suplentes Antonia Ciciro Anastacia Del Valle Rodriguez	<i>Docente: Nora Figueroa</i> <i>Suplente: Ailin Silva</i> <i>Estudiante: Paola Larrea</i> <i>Suplente: Gisela Pugliese</i>	

IMPORTANTE - CRONOGRAMA TENTATIVO A PRESENTAR:

Los horarios publicados son INAMOVIBLES. El oferente debe tener disponibilidad los días sábados para el cumplimiento obligatorio de los módulos TAIN (Primaria e Inicial).

TODOS LOS INTERESADOS DEBEN INSCRIBIRSE EN EL FORMULARIO PUBLICADO AL INICIO Y ENVIAR TODA LA DOCUMENTACIÓN AL CORREO INDICADO. SE SOLICITA POR FAVOR COLOCAR EL CORREO ABC EN CASO DE NO TENER ESTE CORREO SE ACEPTA OTRO ALTERNATIVO.

Los Concursos Publicados serán mediados por las Tecnologías o presenciales según lo dictamine la comisión evaluadora.

Es OBLIGATORIA la presentación de toda la documentación respaldatoria cuando lo indique la Dirección del Instituto Difusión e inscripción: 25/10/2023 al 06/11/2023 En los correos y formularios indicados en la publicación.

Proyecto, Anexo III y documentación respaldatoria cada archivo en formato PDF por separado.

Recusación de Jurados: 25/10/2023 al 06/11/2023. Vía correo electrónico indicando Asunto

Recusación de Jurado Entrevistas: a confirmar (Se concretarán solo después de la evaluación del art. 60, según Normativa vigente).

Lugar: Virtual por la plataforma a definir o presencial (se comunicará por correo electrónico).

Toma de posesión: Ciclo lectivo 2023.



DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Instituto Sup. de Formación Docente N° 36
Sede: Gelly Obes N° 4.950 – José C. Paz
Teléfono: (02320) 44-5699/ 333710
E-mail: isfd36josecpaz@gmail.com



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE INICIAL

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

Comisión Evaluadora: La misma será conformada por un Directivo del Instituto, un profesor integrante del Consejo Académico, dos profesores con dominio teórico-práctico del plan de estudios y sus contenidos, competentes en relación con la especialidad para la que se concursa, preferentemente uno deberá proceder de otro instituto o universidad, o en su defecto acreditar desempeños relevantes en el área y un representante alumno.

Se invitará a los gremios para actuar como observadores en la totalidad de las acciones de la Comisión Evaluadora.

Ante cualquier inconveniente que pudiera presentarse con la presencia de algún integrante de la Comisión Evaluadora conformada para los concursos las autoridades de la Institución y los integrantes del C.A.I. designarán reemplazantes que puedan cumplir con las funciones y requerimientos solicitados en la Resolución N° 5886/03.

Los aspirantes deberán consignar el/los espacio/s que aspiran a dictar, acorde con sus títulos y antecedentes.

Presentar declaración jurada digital de títulos y antecedentes que obra como Anexo III de la Resol. 5886/03, con la documentación respaldatoria (Antigüedad docente en el nivel Terciario y en el área o asignatura específica con la calificación respectiva y Antigüedad docente en otros niveles o modalidad certificadas por autoridad competente y Fotocopia de DNI donde conste último domicilio).

Constituir domicilio, Nro. de teléfono y correo electrónico a los efectos de las notificaciones fehacientes que fuera necesario realizar durante el proceso de selección.

Presentar la Propuesta Pedagógica correspondiente, según Disp. N° 30/05 ordenada de acuerdo a los ítems a evaluar, con la solicitud de inscripción completa de la Res. 5886/03.

Tener en cuenta los enfoques y orientaciones didácticas del Diseños Curriculares de Educación Secundaria y de educación primaria e inicial. Véase:

<https://abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-superior/dir-de-form-doc-inicial/disenos-curriculares>

Quedarán fuera del concurso los Proyectos que no se ajusten estrictamente a lo normado en las Resoluciones mencionadas más arriba, y quienes no hayan sido previamente evaluados por el art. 60 del Estatuto del Docente por el correspondiente Tribunal Descentralizado (Títulos y cursos).

Remitirse a las Resoluciones N° 5886/03 , N° 4043/09, N° 1161/2020 y Disposición 30/05.

Para la confección del proyecto y defensa del mismo, se recomienda prestar especial atención a la Disposición 30/05, y los puntos II y III del Anexo II de la Resolución 5886/03.